



Nueva opción de inversión en Asigna

Horizonte Top Capital III

Horizonte Top Capital III⁽¹⁾ es una opción de inversión a 4 años donde el cliente **recibirá a vencimiento el 100 %** del capital invertido, siempre y cuando no se produzca la insolvencia del emisor de la nota (JPMorgan Chase & Co. (S&P: A) y/o las Entidades de Referencia: Barclays Bank UK (S&P: A+), Société Générale (S&P: BBB), Intesa Sanpaolo (S&P: BBB) y Deutsche Bank (S&P: A). **El tomador asume en todo momento el riesgo de la inversión.**

A vencimiento*



**100 %
capital
invertido**



**Súper cupón
del
10 %**

* El tomador asume en todo momento el riesgo de la inversión.

Cupón
anual
equivalente al
**2,50 %
anual⁽²⁾**



Inversión protegida⁽³⁾

Protección 100 % del capital a vencimiento.



Tipo ofertado neto de gastos⁽⁴⁾

de suscripción y gestión patrimonial del producto.



Duración

Hasta el 9 de mayo de 2029.



Fiscalmente eficiente

Los rendimientos generados sólo tributarán en el momento que decida disponer de su dinero.



Con liquidez

En caso de necesidad, según valor de mercado del activo financiero que soporta la inversión⁽⁵⁾.



Con garantía de fallecimiento

Capital equivalente al 5 % del Valor Liquidativo del contrato⁽⁶⁾.

Contrátalo a partir de 2.000 €⁽⁷⁾ antes del 31 de abril de 2025 o hasta agotar activo financiero.

(1) El vencimiento de la opción de inversión se establece en el día 09/05/2029. Asigna es el nombre del contrato de Seguro de Vida, en unidades de cuenta, emitido por AXA Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros en el que el Tomador asume en todo momento todos los riesgos de la inversión y a través del cual se invierte en la opción Horizonte Top Capital III (nivel de riesgo 2 sobre 7). Durante el periodo de suscripción la rentabilidad de la inversión quedará vinculada a la evolución del fondo de Inversión Monetario AXA Court Terme Acc. ISIN XS2755650756, para pasar a Horizonte Top Capital III el 09/05/2025 hasta su vencimiento. Nota informativa y el DDF disponible en <https://www.axa.es/fondos-inversion-asigna>.

(2) El cupón anual equivalente informado en esta comunicación es una mera referencia informativa, que no ha sido calculada bajo criterios de TAE, TIR o similares. Se trata de una mera anualización.

(3) Siempre que no se produzca insolvencia del emisor de la nota y/o Barclays Bank UK (A+), Société Générale (BBB), Intesa Sanpaolo (BBB) y Deutsche Bank (A). El emisor es JPMorgan Chase & Co.

(4) El cupón del 10 % es neto de gastos. Durante la vigencia de esta opción de inversión, no se aplican gastos de emisión pero sí un gasto del 0,80 % anual (0,067 % mensual) en concepto de gestión patrimonial de Asigna. Una vez esta opción de inversión llegue a su vencimiento y se produzca cambio de opción de inversión, automáticamente se aplicarán los gastos estándar del producto descritos en la nota informativa disponible en <https://www.axa.es/fondos-inversion-asigna>.

(5) La venta anticipada antes de vencimiento de la opción de inversión puede provocar pérdidas.

(6) En la garantía de fallecimiento se aplicarán los siguientes límites: si la edad es inferior a 65 años el límite es de 9.000 €. Si la edad es superior o igual a 65 años, el límite es de 600 €.

(7) **Recomendamos a nuestros clientes que antes de invertir en esta opción de inversión evalúen la concentración de riesgo con este emisor. Para reducir el riesgo asumido y lograr el conjunto de sus objetivos, es recomendable siempre diversificar las inversiones. Importe mínimo 2.000 € y máximo 100.000 €.**

El cupón se paga a vencimiento siempre y cuando el contrato se encuentre en vigor y las Entidades de Referencia y/o el emisor de la nota cumpla con sus obligaciones de pago.

AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. Domicilio social: calle Alameda de Urquijo 78, planta baja. 48013 Bilbao (Bizkaia). Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, Hoja BI-640-A. NIF: A-48464606.